

METODOLOGÍA DIÁLOGO CIUDADANO COMUNIDAD ÁREA DE INFLUENCIA DOÑA JUANA

**Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos –UAESP**
Marzo – 2024



**METODOLOGÍA
DIÁLOGO CIUDADANO
COMUNIDAD ÁREA DE INFLUENCIA DOÑA JUANA AIDJ**

Consuelo Ordóñez
Directora General

María José Barrera Rangel
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jenny Calderón
Asesor

Subdirectores y jefes de Oficina

Víctor Julio Moreno Monsalve, Subdirector de Disposición Final
Hernando Manuel Manjarrés Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
Cesar Beltrán López, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Equipo de trabajo

Hernán Tocarema, Subdirección de Disposición Final
Jennifer Díaz, Subdirección de Disposición Final
Nancy Rojas, Oficina Asesora de Planeación
Marco González, Oficina Asesora de Comunicaciones
Diego Fonseca, Oficina Asesora de Comunicaciones
Diana Olaya, Oficina Asesora de Comunicaciones



SC-2000374

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA	5
3. GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADOS.....	5
4. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
4.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO	6
4.2 DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	6
4.3 PRIORIZACIÓN DE TEMAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO	7
4.3.1 CONTENIDOS EN LÍNEA CON LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.	7
4.3.2 INTERÉS ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA.....	8
4.4 DESARROLLO DEL ESPACIO	8
5. LOGISTICA	9
5.2 ESPACIO	9
5.3 RECURSOS PRESUPUESTALES	9
5.4 EQUIPO DE TRABAJO	10
6. CRONOGRAMA	11
7. MEJORA CONTINUA	11
8. ANEXOS.....	11
9. BIBLIOGRAFÍA.....	12

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Mapa de Procesos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, la entidad cuenta con el Proceso Estratégico de Participación Ciudadana, este incluye un Procedimiento de Rendición de Cuentas y Control Social que tiene como objeto *“Establecer los lineamientos para el desarrollo de las actividades propias de la rendición de cuentas y control social como derecho ciudadano, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, directrices nacionales y distritales, los lineamientos institucionales de la Unidad, principalmente el Plan Estratégico Institucional y la Política Institucional de Participación Ciudadana, con el fin de fortalecer los procesos de transparencia en la gestión de la administración pública y de buen gobierno”*.

El 30 de diciembre de 2021, por medio de la Resolución 708 de 2021, la Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos, a través de la Subdirección de Disposición Final, concertó y actualizó el Plan de Gestión Social (2021) para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana, cuyo objetivo principal es *“Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas que hacen parte del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, promoviendo la consolidación de escenarios participativos para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la productividad.”*

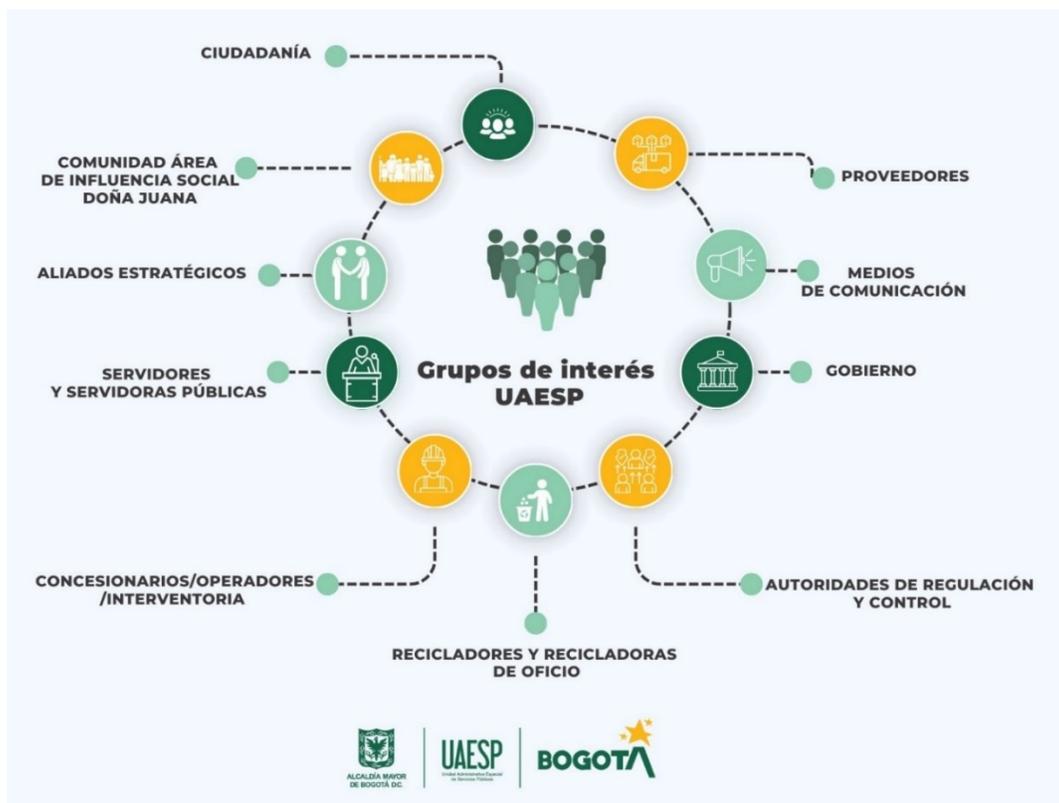
Durante el trabajo de actualización se implementaron estrategias de participación ciudadana, promoviendo escenarios de diálogo social y comunitario para la construcción, análisis, sistematización y priorización de iniciativas. Así las cosas, es importante tener en cuenta que los lineamientos señalados aumentan la transparencia en la gestión de la administración pública, evidenciando avances en la garantía de derechos y permitiendo el intercambio de ideas, intereses, preocupaciones, demandas y creencias de la ciudadanía orientados a la identificación de soluciones y acciones. Estas se evaluaron y las que resultaron viables se incluyeron como parte del Plan de Gestión Social.

2. OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA

Orientar el proceso de diseño, convocatoria, desarrollo y evaluación de la “**Rendición de Cuentas UAESP, con la comunidad del área de influencia social Doña Juana**” como escenario presencial para el diálogo ciudadana – Estado, fundamentado en elementos de información, lenguaje claro y canales adecuados en torno a procesos de prevención, acompañamiento, control social y el fortalecimiento a la gestión pública, alineado con la Estrategia de Rendición de Cuentas (UAESP, 2024).

3. GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADOS

La UAESP, cuenta con un modelo de relacionamiento, que identifica los grupos de interés, y la manera de gestionar la interacción con cada uno de ellos, a partir de unas necesidades y expectativas latentes. (UAESP, 2024)



Fuente: Modelo de relacionamiento, UAESP 2024

En este contexto y alineados con una política de estrategia de participación ciudadana, que busca unos grupos de interés con una actuar incidente en la administración pública, se toma para la rendición de cuentas el grupo de valor comunidad del área de influencia social Doña Juana.

4. MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se presenta el mecanismo mediante el cual se desarrollará el diálogo entre el grupo de valor comunidad del área de influencia doña Juana y la Administración; se inicia con una descripción de este, la priorización de los temas para el espacio, la convocatoria, el desarrollo y recursos necesarios.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

El espacio de diálogo entre la comunidad del área de influencia Doña Juana y la UAESP, se dará mediante el mecanismo de **audiencia pública participativa**; es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes entre otros frente a la garantía de los derechos. (DAFP -Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, 2019).

4.2 DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La convocatoria, la determinación de los canales de divulgación y el lenguaje a utilizar, debe ir en línea con el Modelo de Relacionamiento de la UAESP, la Estrategia de Rendición de Cuentas y el principio de publicidad.

Derivado de lo anterior, y con la premisa que la zona que no tiene fácil acceso a internet, se tendrá como medios principales de divulgación y acceso a la información canales tradicionales tal como el voz a voz, carteles, entre otros.

Tabla 1



Canales de divulgación y acceso a la información pública.

CANAL	ESTRATEGIA	RECURSOS
1) Voz a voz	Dos semanas antes del desarrollo del espacio, se iniciará la invitación voz a voz por parte de los gestores territoriales en la zona.	Pieza publicitaria
2) Carteles en lugares concurridos.	Se pegarán carteles en los lugares más concurridos invitando al espacio. *Manzana del cuidado. *Tiendas. *Centro multipropósito. *Colegio, entre otros	Pieza publicitaria impresa.
3) Mensajes y llamadas telefónicas	Se enviarán mensajes y harán llamadas para confirmar asistencia a las personas ya inscritas.	Pieza comunicativa.
4) Líderes comunales	Mediante los líderes, se busca replicar la invitación al resto de la comunidad.	Pieza publicitaria

*Se contará con un formulario de inscripción virtual previo al evento para un mayor control del aforo.

4.3 PRIORIZACIÓN DE TEMAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO

La priorización de temas se hará desde dos miradas; la dirección general de la Entidad y los intereses específicos de la comunidad.

4.3.1 CONTENIDOS EN LÍNEA CON LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Desde el nivel directivo corresponde a la oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Disposición final indicar los temas que se presentarán ante la directora de la Unidad para su aprobación y presentación en el espacio de diálogo.

La agenda temática propuesta debe hacerse en el marco de presentación de resultados del año inmediatamente anterior (2023), con enfoque de derechos humanos y paz, Objetivos de Desarrollo Sostenible y perspectivas frente a la nueva administración (DAFP -Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, 2019).

4.3.2 INTERÉS ESPECÍFICO DE LA COMUNIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

Los temas específicos sobre los cuáles la comunidad desea sostener el diálogo con la Administración, se indagarán mediante consulta ciudadana.

4.4 DESARROLLO DEL ESPACIO

En línea con el mecanismo de audiencia pública, se hará en cuatro momentos; i. bienvenida y acogida, ii. introducción al espacio, iii, presentación de los resultados 2023 y iv. espacio de diálogo. El evento tendrá una duración de dos horas.

Momento 1. Bienvenida y acogida

Se hará el momento de recibimiento y bienvenida al espacio.

Momento 2. Introducción al espacio

Al iniciar el encuentro, se debe informar a los participantes en pleno en que consiste el espacio de diálogo y bajo que mecanismo se desarrollará, tiempo de duración y acuerdos para, una presentación somera de quienes los estarán acompañando y el objetivo.

Momento 3. Presentación de los resultados 2023 y perspectivas futuras de la administración 2024 - 2028

Según los temas priorizados por el nivel directivo y por la consulta ciudadana se presentarán los principales resultados para la vigencia 2023 y frente a la administración entrante, socializará la ruta de trabajo.

Momento 4. Espacio de interlocución administración – comunidad

- Se harán grupos de trabajo, cada uno tendrá unas preguntas orientadoras frente a las perspectivas futuras en la administración entrante para la comunidad. 10 minutos.
- Pasará un representante por cada grupo a realizar la puesta en común. 5 minutos por grupo.
- El subdirector hará una conclusión y dará respuesta a expectativas / necesidades presentadas.

*Las inquietudes no resueltas se recogerán para responder a través del informe del espacio, que publicará la página de la Entidad.

5. LOGISTICA

A continuación, se presentan los recursos físicos, humanos y presupuestales definidos para el desarrollo de esta metodología y sus actividades

5.2 ESPACIO

El diálogo ciudadano, tendrá lugar en la manzana del cuidado, con un aforo máximo de 40 personas, el cual se controlará mediante una inscripción previa.

5.3 RECURSOS PRESUPUESTALES

A continuación, se presentan los recursos necesarios para implementar el espacio de dialogo con la comunidad.

Tabla 2

Recursos presupuestales necesario para el desarrollo del espacio.

RECURSO	CANTIDAD (Q)	CONVOCATORIA	ESPACIO DE DIÁLOGO	RESPONSABLE
Refrigerios	60		X	Subdirección misional

Pieza	1 pieza para realizar la invitación al espacio.	X		Oficina de comunicaciones
Transmisión por teams del espacio y verificación de sonido			X	Oficina TIC

5.4 EQUIPO DE TRABAJO

- Oficina Asesora de Planeación

Coordina las actividades establecidas en el cronograma para el diálogo, la consolidación de las solicitudes de información y los compromisos adquiridos durante el desarrollo del espacio de diálogo por parte de la comunidad del área de influencia Doña Juana, estas solicitudes se tramitarán con las subdirecciones misionales para responder oportunamente a la ciudadanía y se publicarán en la página web de la Entidad. De igual modo apoyara la convocatoria e invitación a los grupos de interés priorizados y el desarrollo del espacio.

- Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

La Oficina Asesora de Comunicaciones será el enlace en materia de comunicaciones, publicaciones, recurso gráfico y audiovisual, uso de la página web, redes sociales y otros canales acordados para el desarrollo de este ejercicio y de la logística de los espacios.

- Subdirección de Disposición Final

La Subdirección de Disposición Final, apoyará el proceso preparación de resultados 2023 y las actividades establecidas para el espacio de diálogo de rendición de cuentas,

contenidas en el presente documento.

6. CRONOGRAMA

Tabla 3

Cronograma propuesto para el desarrollo del espacio.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Inscripción y consulta ciudadana para priorización de temas.	Según los canales descritos en el punto 4.2, se realizará la inscripción al espacio y consulta ciudadana.	Entre 08/04/2024 y 17/04/2024
Logística	Solicitud de refrigerios, confirmación del espacio físico y en Usme para transmisión	11/04/2024
Realizar llamadas para confirmación de asistencia	Con cada uno de los inscritos se harán llamadas para confirmar la asistencia la espacio.	17/04/2024

7. MEJORA CONTINUA

Se realizará el seguimiento y mejora del espacio aplicando los indicadores de gestión contemplados en el procedimiento y estrategia de rendición de cuentas.

8. ANEXOS

Anexo 1. Presentaciones

9. BIBLIOGRAFÍA

DAFP -Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano. (2019). *Manual Único de Rendición de Cuentas*. Bogotá, D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas+-+Versi%C3%B3n+2.+Nivel+Perfeccionamiento+-+Febrero+de+2019.pdf/782e0ca6-4ad9-b7f0-7454-55a455f8c7c5?t=1551477257888>

Ley estatutaria 1757. Bogotá.

UAESP. (Marzo de 2024). Modelo de Relacionamiento con Grupos de Interés. 23. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/PCI-FM-05_V1_Modelo_de_relacionamiento_de_Grupos_de_Interes_UAESP.pdf

UAESP. (Marzo de 2024). Plan de Gestión Social 2021 - 2025. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Documento_maestro_PG_S_2021-2025_Enero_2022.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos


BOGOTÁ